



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUE
AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
NIT 890.703.658-2

CIRCULAR No. 002

Fecha: 09 de febrero de 2026

Para: Padres de familia, acudientes y estudiantes

De: Gerencia -Club deportivo Recreativo y Cultural

Asunto: Funcionamiento del Club Deportivo – Primer semestre 2026 y precisiones jurídicas sobre aportes voluntarios.

Cordial saludo,

La gerente del del Club Deportivo, Recreativo y Cultural se permite informar a la comunidad educativa que, debido al bajo recaudo de los aportes voluntarios efectuados por los padres de familia y acudientes, no ha sido posible garantizar la contratación anual de instructores deportivos para todas las disciplinas ofertadas.

En consecuencia, como estrategia para asegurar la continuidad del servicio durante el primer semestre del año 2026, se ha acordado en junta directiva ofrecer las siguientes modalidades deportivas:

Baloncesto, Fútbol sala, Fútbol, Natación, Patinaje, Voleibol

Las actividades se desarrollarán los días sábados en jornada de la mañana, a partir del 7 de marzo de 2026, en las instalaciones de la Institución Educativa.

Precisiones jurídicas sobre los aportes

Es importante aclarar a la comunidad educativa que:

1. El Club Deportivo, Recreativo y Cultural es una organización de carácter autónomo, con estructura administrativa y financiera independiente de la Institución Educativa.
2. Su funcionamiento se financia mediante aportes voluntarios de los padres de familia y acudientes.
3. En ningún caso dichos aportes constituyen cobros obligatorios, ni condicionan el acceso, permanencia o derechos académicos de los estudiantes en la Institución Educativa.

Lo anterior, en concordancia con el artículo 67 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 115 de 1994 y el Decreto 1075 de 2015, que garantizan la gratuidad de la educación oficial y prohíben la exigencia de cobros no autorizados como requisito para la prestación del servicio educativo.

4. El Club Deportivo, Recreativo y Cultural es el único responsable de la administración de recursos y vinculación del talento humano requerido, sin que exista relación laboral, contractual, administrativa ni responsabilidad solidaria alguna por parte de la Institución Educativa oficial frente a instructores, monitores, contratistas o terceros vinculados a dichas actividades.

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30

www.ensibague.edu.co-solicitudes@ensibague.edu.co



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUE
AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
NIT 890.703.658-2

Encuesta de caracterización

Se invita cordialmente a diligenciar la encuesta dispuesta en el siguiente enlace:

<https://forms.gle/C2b1Pduk2EvBKGCv8>

Su finalidad es:

- Identificar las personas que han realizado aportes voluntarios.
- Conocer quiénes desean vincularse a la oferta deportiva.
- Determinar la modalidad deportiva de interés.

La información recopilada permitirá planificar adecuadamente la oferta deportiva, garantizar la sostenibilidad del Club y ampliar la cobertura de las actividades recreativas, deportivas y culturales.

Agradecemos su atención, comprensión y compromiso.

Atentamente,

DIANA C. SÁNCHEZ RODRÍGUEZ
Gerente

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30

www.ensibague.edu.co-solicitudes@ensibague.edu.co